

DATOS BASICOS DEL POSTULANTE				RESULTADO DEL CUMPLIMIENTO DE CRITERIOS	EVALUACION DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS POR El (la) docente
No.	PAS	Ciudadano	Cedula		
1	PAS2023ER013286	JOSE RAMIRO HERNANDEZ SILVA	98391417	Aplica Criterios	Aplica Proceso Ordinario de traslado
2	PAS2023ER013333	LUIS ALBERTO HERRERA CASANOVA	87066935	No aplica Criterios	.No cuenta con cinco (5) años de experiencia en el mismo tipo de cargo a que aspira a ser trasladado, por cuanto del tiempo total se toma 2 años de permanencia , quedando 3 años 6 meses, no Cumple con los criterios de inscripción
3	PAS2023ER013462	MAURICIO JAVIER CHAÑAG ASCUNTAR	12746887	No aplica Criterios	1. No cuenta con cinco (5) años o más de experiencia en el establecimiento educativo en el cual se encuentra prestando el servicio el docente o directivo docente 2.No cumple con los criterios para la decisión del traslado, por cuanto el motivo es enfermedad es del docente. situación que no se encuentra en la Resolución No.3759 del 19 de octubre. 3.No cumple con los criterios de inscripción, como tampoco Criterios para la decisión del traslado
4	PAS2023ER013512	MONICA PATRICIA CERÓN BENAVIDES	108542696	No aplica Criterios	1.No cuenta con cinco (5) años o más de experiencia en el establecimiento educativo en el cual se encuentra prestando el servicio el docente o directivo docente. Despues de los dos años de permanencia requisito de inscripcion 2. el motivo es a unión familiar, situación que no se encuentra en la Resolución No.3759 del 19 de octubre2023 del proceso ordinario de traslado, el unico de esta acorde al proceso es Reconocimientos
5	PAS2023ER013535	MARTHA ALEIDA ORDOÑEZ CORDOBA	59836601	No aplica Criterios	1. No cuenta con cinco (5) años o mas de experiencia en el establecimiento educativo en el cual se encuentra prestando el servicio el docente o directivo docente. Despues de los dos años de permanencia requisito de inscripcion
6	PAS2023ER013575	HECTOR ALEXANDER BURGOS GARCIA	98395381	Aplica Criterios	Aplica Proceso Ordinario de traslado
7	PAS2023ER013636	WILLIAM JAVIER BASTIDAS	87062080	No aplica Criterios	1,- No Anexa Antecedentes disciplinarios
8	PAS2023ER013675	LUIS ANDRES DELGADO MAIGUAL	13071158	Aplica Criterios	Aplica Proceso Ordinario de traslado

9	PAS2023ER013702	CRISTIAN YOVAO DORADO CEBALLOS	87718168	No aplica Criterios	1. No cuenta con cinco (5) años o más de experiencia en el establecimiento educativo en el cual se encuentra prestando el servicio el docente o directivo docente. 2. El motivo es enfermedad de la cónyuge, seguimiento por psiquiatría por ansiedad y pánico de fecha de 7 de noviembre de 2023, no se puede evidenciar el proceso de la enfermedad por cuanto no hay proceso y evolución de historial clínico anterior y con relación a la hija anexa epicrisis por anemia,
10	PAS2023ER013710	EVELIN JOHANNA PALACIOS PORTILLA	37085453	No aplica Criterios	1. No se puede verificar un Lapso de 2 años de permanencia en el establecimiento educativo en el cual se encuentra prestando el servicio como docente o directivo docente al momento de la inscripción. . El rector o director rural expedirá la respectiva constancia para los docentes o coordinadores 2. No cumple con los criterios para la decisión del traslado, por cuanto el motivo es por enfermedad de la misma docente, criterio que no se encuentra en la Resolución No.3759 del 19 de octubre de 2023 del proceso ordinario de traslado,
11	PAS2023ER013737	JESUS OLIMPO AGUILLON DIAZ	97471816	No aplica Criterios	1. No cuenta con cinco (5) años o más de experiencia en el establecimiento educativo en el cual se encuentra prestando el servicio el docente o directivo docente. después de los 2 años de permanencia requisito de inscripción. 2. No cumple con los criterios para la decisión del traslado, por cuanto el motivo es que sus padres son adultos y están enfermos, criterio que no se encuentra en la Resolución No.3759 del 19 de octubre de 2023 del proceso ordinario de traslado
12	PAS2023ER013772	NANCY JUDHIT BRAVO URBANO	27279413	No aplica Criterios	1. No cuenta con cinco (5) años o más de experiencia en el establecimiento educativo en el cual se encuentra prestando el servicio el docente o directivo docente. después de los 2 años de permanencia requisito de inscripción. 2. No cumple con los criterios para la decisión del traslado, por cuanto el motivo por salud de la misma docente, por ser madre cabeza de familia, núcleo familiar reside en Pasto, criterio que no se encuentra en la solución No.3759 del 19 de octubre de 2023 del proceso ordinario de traslado,
13	PAS2023ER013782	JAVIER MAURICIO AREVALO MEJIA	13071033	Aplica Criterios	Aplica Proceso Ordinario de traslado
14	PAS2023ER013828	NELSON ORLANDO CONTRERAS ROSERO	87100828	No aplica Criterios	1. El postulado(a) es regido por el Decreto 1278 de 2002, debe acreditar un desempeño sobresaliente en las dos últimas evaluaciones de desempeño, presente 2020 y 2021, presentar la evaluación del año 2023 con evaluación satisfactoria. 2. No cumple con los criterios para la decisión del traslado, por cuanto el motivo es arraigo familiar y salud mental, criterio que no se encuentra en la Resolución No.3759 del 19 de octubre de 2023 del proceso ordinario de traslado,

15	PAS2023ER013849	FRANCISCO JAVIER NARVAEZ ZAMBRANO	13072185	No aplica Criterios	<p>1.No se puede verificar un Lapso de 2 años de permanencia en el establecimiento educativo en el cual se encuentra prestando el servicio como docente o directivo docente al momento de la inscripción. . El rector o director rural expedirá la respectiva constancia para los docentes o coordinadores. Por cuanto no anexa certificado del rector</p> <p>2.No cuenta con cinco (5) años o más de experiencia en el establecimiento educativo en el cual se encuentra prestando el servicio el docente o directivo docente. después de los 2 años de permanencia requisito de inscripción. Por cuanto no anexa certificado del rector</p> <p>3.No acreditar un desempeño sobresaliente en las dos últimas evaluaciones de desempeño, presente 2020 y 2021</p> <p>4.No cumple con los criterios para la decisión del traslado, por cuanto el motivo es solicitud unión familiar, criterio que no se encuentra en la Resolución No.3759 del 19 de octubre de 2023 del proceso ordinario de traslado,</p>
16	PAS2023ER013877	JUAN GUILLERMO PATIÑO DE LOS RIOS	1085262294	No aplica Criterios	<p>1.No se puede verificar un Lapso de 2 años de permanencia en el establecimiento educativo en el cual se encuentra prestando el servicio como docente o directivo docente al momento de la inscripción. . El rector o director rural expedirá la respectiva constancia para los docentes o coordinadores. Por cuanto no anexa certificado del rector</p> <p>2.No cuenta con cinco (5) años o más de experiencia en el establecimiento educativo en el cual se encuentra prestando el servicio el docente o directivo docente. después de los 2 años de permanencia requisito de inscripción. Por cuanto no anexa certificado del rector</p> <p>3.No acreditar un desempeño sobresaliente en las dos últimas evaluaciones de desempeño, presente 2020 y 2021</p> <p>4.No cumple con los criterios para la decisión del traslado, por cuanto el motivo es solicitud unión familiar y enfermedad del mismo docente, criterio que no se encuentra en la Resolución No.3759 del 19 de octubre de 2023 del proceso ordinario de traslado,</p>
17	PAS2023ER013873	JESUS ARMANDO CORAL OJEDA	87067655	No aplica Criterios	<p>1.No se puede verificar un Lapso de 2 años de permanencia en el establecimiento educativo en el cual se encuentra prestando el servicio como docente o directivo docente al momento de la inscripción. . El rector o director rural expedirá la respectiva constancia para los docentes o coordinadores. Por cuanto no anexa certificado del rector</p> <p>2.No cuenta con cinco (5) años o más de experiencia en el establecimiento educativo en el cual se encuentra prestando el servicio el docente o directivo docente. después de los 2 años de permanencia requisito de inscripción. Por cuanto no anexa certificado del rector</p> <p>3.No acreditar antecedentes Disciplinarios</p> <p>4.No cumple con los criterios para la decisión del traslado, por cuanto el motivo es solicitud ambiente propicio para criar a sun hija criterio que no se encuentra en la Resolución No.3759 del 19 de octubre de 2023 del proceso ordinario de traslado,</p>





















